



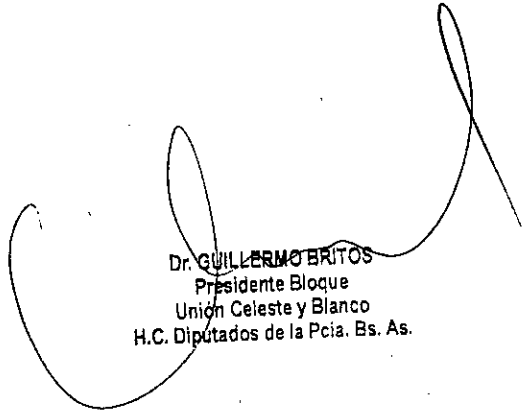
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

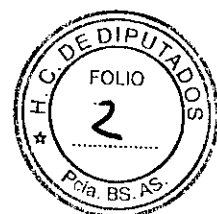
DECLARA

Su beneplácito por cumplirse, el 1 de marzo del corriente año, el 106º aniversario de la fundación del pueblo de **Moquehuá**, principal localidad del Partido de Chivilcoy. Asimismo, su adhesión a los actos conmemorativos preparados para la ocasión.


Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de este H. Cuerpo a la comunidad de Moquehuá, en razón de los festejos de un nuevo aniversario de su creación, ocurrida el 1° de marzo de 1909.

El pueblo de Moquehuá se encuentra sobre la Ruta Provincial N° 30, a 30 kilómetros del cruce con la Ruta Nacional N° 5 y a 70 de la Ruta 205. Las localidades próximas son Villa Moll (Partido de Navarro), Pedernales y Norberto de la Riestra (Partido de Veinticinco de Mayo), Ramón Biaus, San Sebastián y La Rica (Partido de Chivilcoy).

La fecha fundacional se fija teniendo como referencia la llegada del Ferrocarril, considerando que fue un factor determinante para la formación del pueblo.

La Estación Moquehuá, a la que debe el nombre el pueblo, nació de la concesión estatal otorgada a la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, de capitales franceses y belgas. Uno de los objetivos era conectar las regiones cerealeras y a la par desarrollar los pueblos.

El origen del nombre tiene diferentes versiones. La más popular asegura que etimológicamente Moquehuá significa "*montón de maíz*". Si bien hay estudiosos que no comparten esta idea e indican otras posibilidades, como el homenaje a un soldado de San Martín muerto en una batalla; o el nombre de un cacique chileno llamado "Moquehuá"; en realidad se afianza en el pueblo la versión que valora la generosidad de sus tierras para los cultivos.

Gracias al esfuerzo de su gente, fue creciendo y sorteando las adversidades que deben sobrellevar las localidades rurales. De este modo se afianzó como un pueblo pujante, reconocido en la región.

Mediante esta breve reseña histórica, quiero homenajear mi lugar natal. Sintiendo y valorando la importancia que revisten las pequeñas poblaciones del interior. Por los motivos expuestos, es que propongo a las Sras. y Sres. Diputados que acompañen con sus votos afirmativos el presente proyecto de declaración.

Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.